

perjuicio, pues hará proce de justicia que pido y  
para ello &.

Otro sé. Digo, que por los graves daños que amenazan de la dila-  
cion de dho. obra, y hará mismo se quise e tan proce  
simas las Vacaciones al md Supp<sup>co</sup> se serva  
haver los días y tiempo para la practica de  
los dñs encias que se an de executar sobre lo  
que tengo pedido, que es justicia que pido Ut sup<sup>a</sup>.

Felipe Duran

Auto = Por presentada; Despachese la Requête que se pide  
por esta parte para la Real Justicia de la Ciudad de Uru-  
cia con expresion en ella de las personas que sean Vecinos  
de la dicha Ciudad, y heredados en los pagos de Sargaly  
Ata yales de esta tierra para el efecto que por dho.  
parte se solicita; fiandose a mayor abundancia en las  
pp. y acordamientos de la mencionada Ciudad edictos p.  
dho. fin; y para el mismo se cue en la forma ordinaria  
por los Curios de esta Villa a los que sean Vecinos de  
ella y en dho. pagos; con expresion de que de no  
concurrir al concurso que se celebra se celebrara con  
los que asistan y a los que an no lo ejecuten se pa-  
rara el perjuicio que aya lugar; y para se celebre se-  
nala su vez el día Viernes y mes de que bendrá ser el  
presente mes de los ocho de la mañana en adelante; Cio

